

# REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

[https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post\\_type=publicacion&p=8845](https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=8845)

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05 / 07 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE CALAMA, ubicado en calle GRANADEROS 2345, CALAMA, a las 12:00 horas del día 10 de Julio de 2019. Rol judicial C-1782-2019. Periodo de impuestos desde 03-2017 hasta 01-2018. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: FISCAL

| NOMBRE                     | RUT          | UBICACIÓN INMUEBLE | EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO | INSCRIPCIÓN DOMINIO      | ROL AVALÚO       | TASACION     |
|----------------------------|--------------|--------------------|---------------------------|--------------------------|------------------|--------------|
| MARIO EDUARDO BELLO MARAÑO | 10.251.973-6 | ARAUCO 1732        | 10443-2018-CALAMA         | Fojas 648 N°388 Año 2007 | CALAMA-01612-012 | \$17.266.057 |

Primera Publicación: [24/06/2019](#) | Segunda Publicación: [05/07/2019](#) | Fecha de Remate 10/07/2019 12:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN [WWW.PODERJUDICIAL.CL](http://WWW.PODERJUDICIAL.CL) Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.